

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA**  
**RELATORÍA**

**SENTENCIAS Y AUTOS RELEVANTES NOTIFICADOS**  
**08/03/2021 -12/03/2021**

| Fecha Notif. | Fecha Providencia | Radicacion                    | M. P. | Clase Proceso        | Actor                             | Demandado   | Tema  | Subtema(s)   | Problema Jurídico  | Solución Problema Jurídico y Decisión   | Consulta Provid.          |
|--------------|-------------------|-------------------------------|-------|----------------------|-----------------------------------|---|---|--|--|---|---------------------------|
| 8/03/2021    | 24/02/2021        | 47-001-2333-007-2020-00277-00 | MVQT  | TUTELA (IMPG)        | BETHSY FERNÁNDEZ DE PIZARRO       | GI GESTION PASIVO SOCIAL DE PUERTOS DE COLOMBIA - GYT, UGPP, FOPEP                        | DERECHO DE PETICIÓN   | DERECHO DE PETICIÓN EN CUESTIONES PENSIONALES, JURISPRUDENCIA SOBRE DERECHO DE PETICIÓN  | DETERMINAR SI LAS ENTIDADES ACCIONADAS VULNERARON EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN INVOCADO POR LA ACTORA, AL NO DAR RESPUESTA CLARA, PRECISA, DE FONDO Y A TIEMPO A LA PETICIÓN RADICADA ANTE LA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL REALIZÓ LA SOLICITUD DE COPIAS DE LAS RESOLUCIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE PENSIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL SEÑOR JULIO RAMÓN PIZARRO PÉREZ COMO CAUSANTE. | CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ AL AMPARO: LA VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN DE LA ACTORA ES PALMARIA, Y A LA FECHA NO HAN PRUEBA DE QUE HAYAN DADO RESPUESTA A LA PETICIÓN  | <a href="#">DESCARGAR</a> |
| 8/03/2021    | 17/02/2021        | 47-001-3333-001-2020-00052-02 | MVQT  | CONSULTA DESACATO    | HERNANDO BORJA FERRIGNO           | NACION-MEN, FIDUPREVISORA, SED MAGDALENA  | DILACION EN CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA                     | RECONOCIMIENTO PENSIONAL POR TUTELA, PROCEDENCIA CONSULTA DE LA SANCION POR DESACATO, SANCION POR DESACATO   | ESTABLECER SI LA SANCION IMPUESTA POR EL AQUO SE AJUSTA A LA LEY   | CONFIRMA SANCION IMPUESTA A REPRESENTANTE FIDUPREVISORA, REVOCA SANCION IMPUESTA A REPRESENTANTE MEN Y SECRETARIO DE EDUCACION DEL DPTO. DEL MAGDALENA  | <a href="#">DESCARGAR</a> |
| 8/03/2021    | 16/02/2021        | 47-001-3333-004-2020-00087-05 | MVQT  | CONSULTA DESACATO    | RAMON SEGUNDO VALENCIA ROMERO     | UARIV   | DILACION EN CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA                     | PRIORIZACIÓN PARA ENTREGA DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, INDICACION DE TURNO O PLAZO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACION, PROCEDENCIA CONSULTA DE LA SANCION POR DESACATO, SANCION POR DESACATO            | ESTABLECER SI LA SANCION IMPUESTA POR EL AQUO SE AJUSTA A LA LEY   | CONFIRMA SANCION IMPUESTA: A LA FECHA NO SE HA INDICADO AL ACTOR EL TURNO O PLAZO EN LA QUE LE SERÁ RECONOCIDA LA INDEMNIZACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA  | <a href="#">DESCARGAR</a> |
| 9/03/2021    | 3/03/2021         | 47-001-3333-005-2016-00164-00 | EMRC  | EJECUTIVO (APEL AUT) | MILENA ESTHER CHÁVEZ DÍAZ         | DISTRITO DE SANTA MARTA Y OS.   | APELACIÓN AUTO QUE DENIEGA MEDIDA CAUTELAR                      | AUTO QUE DENIEGA MEDIDA CAUTELAR, NORMA APLICABLE PARA RECURSOS INTERPUESTOS ANTES DE ENTRADA EN VIGENCIA DE L. 2080 DE 2021: L1437/11, IMPROCEDENCIA DE APELACIÓN DE AUTO QUE DENIEGA MEDIDA CAUTELAR | ESTABLECER SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL PROVEIDO QUE DENIEGA UNA MEDIDA CAUTELAR EN UN PROCESO EJECUTIVO, ART. 243 DE LA L. 1437 DE 2011   | RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO  | <a href="#">DESCARGAR</a> |
| 10/03/2021   | 17/02/2021        | 47-001-2333-000-2021-00019-00 | EMRC  | NE (MC)              | RODOLFO DE JESÚS QUANT GONZÁLEZ   | ACTO DE ELECCIÓN DE PABLO VERA SALAZAR COMO RECTOR DE LA UNIMAG PARA EL PERIODO 2020-2024 | AUTO QUE RESUELVE MEDIDA CAUTELAR                               | SUSPENSION PROVISIONAL COMO MEDIDA CAUTELAR EN PROCESOS DE NULIDAD ELECTORAL, FORMA DE PRESENTACION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESOS ELECTORALES, Y TÉRMINO PARA HACERLO                          | DETERMINAR SI RESULTA PROCEDENTE ACCEDER A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO DEFINITIVO ACUSADO SOLICITADO POR LA DEMANDANTE O SI NO HAY LUGAR A ELLO, POR HABER SIDO FORMULADA TAL PETICIÓN FUERA DEL TÉRMINO DE CADUCIDAD   | RECHAZA SOLICITUD DE SUSPENSION PROVISIONAL POR HABER SIDO PRESENTADA DE FORMA EXTEMPORÁNEA   | <a href="#">DESCARGAR</a> |
| 10/03/2021   | 24/02/2021        | 47-001-3333-003-2020-00042-01 | EMRC  | NR (APEL AUTO)       | LUIS FERNANDO GARCÉS MEJÍA        | NACIÓN-MEN-FOMAG Y MPIO. DE SAN SEBASTIÁN   | APELACIÓN AUTO QUE RECHAZA PARCIALMENTE LA DEMANDA              | RECHAZO DE LA DEMANDA, CADUCIDAD EN CASOS DE RECON. DE AUXILIO DE CESANTÍAS  | DETERMINAR SI EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ACERTÓ EN RECHAZAR POR CADUCIDAD LA PRETENSIÓN CONCERNIENTE AL RECONOC. Y PAGO DE LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS DE LOS AÑOS 1994 Y 1995, DENTRO DEL MC DE N. Y R. DEL DERECHO DE LA REFERENCIA  | REVOCA NUMERAL 1 DEL AUTO RECURRIDO POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ POR CADUCIDAD LA PRETENSIÓN CONCERNIENTE AL RECON. Y PAGO DE LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS DE LOS AÑOS 1994 Y 1995, Y SE ORDENA SE PROCEDA NUEVAMENTE AL ESTUDIO DE LA ADMISIBILIDAD DE LA MISMA: LA RELACION LABORAL SUBSISTE CON EL NOMINADOR, QUE A SU CRITERIO HA OMITIDO LA OBLIG. DE CANCELAR LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS, LO QUE PERMITE ENTREVER QUE LAS MISMAS OSTENTAN EL CARÁCTER DE PRESTACIÓN PERIÓDICA | <a href="#">DESCARGAR</a> |
| 11/03/2021   | 10/03/2021        | 47-001-2333-000-2018-00028-00 | AFP   | AP (INCID. DESAC)    | ANA ESTHER HERNÁNDEZ POLO Y OTROS | MINISTERIO DE VIVIENDA Y OTROS  | INCIDENTE DE DESACATO, MEDIDAS CAUTELARES EN ACCIONES POPULARES | INCIDENTE DE DESACATO DE MEDIDA CAUTELAR EN ACCIÓN POPULAR   | -  | DA TRASLADO A ALCADESA Y AL GERENTE DE ESSMAR PARA QUE SOLICITE Y APORTE PRUEBAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADA CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA AL CORREGIMIENTO DE TAGANGA A TRAVÉS DE CARROTANQUES, Y SE LES CONCEDE UN TÉRMINO DE 48 HORAS PARA CONFINAR (DE NO HABERLO HECHO YA) A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADA MEDIANTE PROVEIDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.                                       | <a href="#">DESCARGAR</a> |
| 11/03/2021   | 4/03/2021         | 47-001-2333-000-2020-00821-00 | MVQT  | AP (MC)              | JAIME RAFAEL CARRILLO MEJÍA       | CORPAMAG, Y OTROS   | DECIDE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR EN ACCIÓN POPULAR           | MEDIDAS CAUTELARES EN ACCIONES POPULARES, REQUISITOS PARA DECRETARLAS  | DETERMINAR SI HAY LUGAR A O NO A DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL ACTOR   | NIEGA LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR, PERO INSTA A CORPAMAG A IMPULSAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO INICIADO EN CONTRA DE LA EXTRACTORA EL ROBLE SAS Y A LA EXTRACTORA EL ROBLE SAS A SEGUIR EFECTUANDO LOS CONTROLES DE  | <a href="#">DESCARGAR</a> |

|            |            |                               |      |                        |                                     |  |  |  |  |  |  |  |
|------------|------------|-------------------------------|------|------------------------|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|            |            |                               |      |                        |                                     |  |  |  |  |  | RIGOR EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS AL CAÑO ROBAYO. |  |
| 11/03/2021 | 27/01/2021 | 47-001-2333-000-2020-00493-00 | AFP  | NE                     | FERNANDO RAÚL BUSTAMANTE MORRÓN     | DISTRITO DE SANTA MARTA, WILLIAM MORENO PARDO  | NULIDAD DE NOMBRAMIENTO, ACTOS DE EJECUCIÓN                      | NULIDAD DE NOMBRAMIENTO REALIZADO EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL, ACTO DE EJECUCIÓN NO SON OBJETO DE CONTROL JUDICIAL POR LA LEY 1471 DE 2011, EXCEPCIONES ESTABLECIDAS JURISPRUDENCIALMENTE PARA EL CONTROL JUDICIAL DE ACTOS DE EJECUCIÓN   | ESTABLECER SI EN EL PRESENTE PROCESO SE CONFIGURO EL MEDIO EXCEPTIVO DE INEPTITUD DE LA DEMANDA POR INDEBIDA ESCOGENCIA DEL MEDIO DE CONTROL   | DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA ESCOGENCIA DEL MEDIO DE CONTROL. ACTO ACUSADO NO ERA SUSCEPTIBLE DE CONTROL JUDICIAL ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, POR SER UN ACTO DE EJECUCIÓN, Y POR NO CONFIGURARSE NINGUNA DE LAS EXCEPCIONES DISPUESTAS EN LA JURISPRUDENCIA PARA ELLO.  | <a href="#">DESCARGAR</a>  |  |
| 10/03/2021 | 10/03/2021 | 47-001-3333-007-2020-00248-01 | MMJ  | TUTELA (NULIDAD)       | BEATRIZ CORMANE                     | UGPP   | NULIDAD DE LO ACTUADO POR INDEBIDA NOTIFICACION                  | NULIDAD DE LO ACTUADO EN TUTELA, INDEBIDA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO, DERECHO AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA ENTIDAD TUTELADA   | ESTABLECER SI EN EL PRESENTE ASUNTO ES O NO PROCEDENTE DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO POR INDEBIDA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA SOLICITUD DE AMPARO  | DECLARA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA TUTELA, Y ORDENA DEVOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE SE REALICEN LAS NOTIFICACIONES DE DICHO PROVEIDO EN DEBIDA FORMA A LAS PARTES, Y CONSECUENCIALMENTE, CON EL TRÁMITE DE RIGOR.   | <a href="#">DESCARGAR</a>  |  |
| 10/03/2021 | 4/03/2021  | 47-001-2333-000-2020-00698-00 | MVQT | AP (REPOSICION MC)     | MIGUEL MARTINEZ OLANO               | CORMAGDALENA, MINHACIENDA, MINTRANSPORTE Y OS. | REPOSICION EN CONTRA DE AUTO QUE CONCEDIO MEDIDA CAUTELAR        | MEDIDAS CAUTELARES EN ACCIONES POPULARES, REPOSICIÓN DEL AUTO, INICIATIVA LEGISLATIVA PARA DEFINICIÓN DE TRATAMIENTO ESPECIAL EN ASIGNACIÓN DE REGALÍAS Y EN PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTES A MUNICIPIOS RIBEREÑOS; NO SE REQUIERE, EN ATENCIÓN A QUE LAS BASES JURÍDICAS PARA TAL FIN SE ENCUENTRAN REGULADAS EN LAS LEYES 2056 Y 2072 DE 2020 Y EL DEC. 2081 DE 2020, ENTIDADES PÚBLICAS DEBEN MANTENER DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MIENTRAS SE ADVIERTA AVANCE DEL FENÓMENO EROSIVO EN LA MARGEN DER. DEL RÍO MAGDALENA. | ESTABLECER SI DEBE O NO REPONERSE EL AUTO RECURRIDO, EN EL CUAL SE DECRETARON MEDIDAS CAUTELARES PARA ATENDER EL FENÓMENO EROSIVO CAUSADO POR EL RÍO MAGDALENA EN SU MARGEN DERECHA, EN LA VÍA QUE DE SALAMINA CONDUCE AL PIÑÓN  | SE REPONE AUTO, EN EL SENTIDO DE REVOCAR LA ORDEN DIRIGIDA A CORMAGDALENA, Y MINISTERIOS DE HACIENDA Y TRANSPORTE Y DNP PARA PROMOVER INICIATIVA LEGISLATIVA PARA DEFINICIÓN DE TRATAMIENTO ESPECIAL EN ASIGNACIÓN DE REGALÍAS Y EN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE INGRESOS CORRIENTES PARA LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS; SE MODIFICA EL #4 DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA RECURRIDA, EN EL SENTIDO DE QUE MIENTRAS SE VERIFIQUE EL AVANCE DEL FENÓMENO EROSIVO CAUSADO POR EL R. MAGDALENA, LOS MUNICIPIOS AFECTADOS DEBERÁN MANTENER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA, ENTRE OTRAS ORDENACIONES. | <a href="#">DESCARGAR</a>  |  |
| 11/03/2021 | 10/03/2021 | 47-001-3333-003-2018-00051-01 | AFP  | NR (APEL SENT 2A INST) | INGRID TATIANA BARROS PERALTA Y OS. | UARIV Y OS.                                    | RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA | RECURSO DE APELACIÓN, PROVIDENCIAS APELABLES, IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA  | ESTABLECER SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE PROVIDENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA   | RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y MANTENER INCÓLUMES LAS ORDENACIONES IMPARTIDAS EN LA PROVIDENCIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2020  | <a href="#">DESCARGAR</a>  |  |
| 11/03/2021 | 10/03/2021 | 47-001-2333-000-2020-00741-00 | AFP  | NR (MC)                | JUAN CARLOS MANTILLA RONDEROS       | NACIÓN- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN      | MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESOS ORDINARIOS                        | SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE ACTO ADMIN. QUE EXCLUYO A ACTOR DE CONCURSO DE MÉRITOS, CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS MC, REQUISITOS PARA DECRETAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO.   | ESTABLECER SI DEBE ACCEDERSE O NO A DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR EL ACTOR  | DENIEGA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR   | <a href="#">DESCARGAR</a>  |  |
| 12/03/2021 | 3/03/2021  | 47-001-3333-003-2017-00037-00 | EMRC | EJECUTIVO (APEL AUT)   | JULIO CÉSAR CHI MARTÍNEZ            | NACIÓN-MEN-FOMAG                               | APELACIÓN AUTO QUE DENIEGA MEDIDA CAUTELAR                       | AUTO QUE DENIEGA MEDIDA CAUTELAR, NORMA APLICABLE PARA RECURSOS INTERPUESTOS ANTES DE ENTRADA EN VIGENCIA DE L. 2080 DE 2021: L1437/11, IMPROCEDENCIA DE APELACIÓN DE AUTO QUE DENIEGA MEDIDA CAUTELAR   | ESTABLECER SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL PROVEIDO QUE DENIEGA UNA MEDIDA CAUTELAR EN UN PROCESO EJECUTIVO, ART. 243 DE LA L. 1437 DE 2011   | RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO   | <a href="#">DESCARGAR</a>  |  |
| 12/03/2021 | 4/03/2021  | 47-001-2333-000-2021-00063-00 | MVQT | TUTELA                 | CARLOS CABREJO VÁSQUEZ Y OS.        | JUZG. 2 ADM. DE SANTA MARTA                    | DERECHO DE PETICIÓN  | CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO   | 1. DETERMINAR SI EN EL PRESENTE CASO SE HA CONFIGURADO LA FIGURA JURÍDICA DE LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, CON OCASIÓN AL MEMORIAL ALLEGADO A ESTE DESPACHO DEL 26 DE FEBRERO DE 2021, EN EL CUAL LA PARTE ACTORA PONE DE PRESENTE QUE LE FUERON AUTORIZADOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PETICIONES OBJETO DEL PRESENTE TRAMITE; AUNADO A LOS ANEXOS REMITIDOS POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA, LOS CUALES DAN CUMPLIMIENTO A SENDAS PETICIONES. 2. DE RESOLVER LO ANTERIOR DE MANERA NEGATIVA, SE TENDRÁ QUE ESTABLECER SI EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA VULNERO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DE LOS ACCIONANTES AL NO HABER RESPONDIDO LA SOLICITUD ELEVADA POR LOS ACCIONANTES HACE DOS AÑOS. | DECLARA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO: SE DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE COPIAS, DESAPARECIENDO EL HECHO VULNERADOR  | <a href="#">DESCARGAR</a>  |  |

Preparó: Juan Pablo Capella Campo  
Aprobó: Dra. María Victoria Quiñones Triana, Presidente TAM.